



especialidad **EN**  
**DERECHO PROCESAL**  
**ELECTORAL**



SISTEMA DE  
**Gestión de Calidad**  
ISO 9001:2008  
CENTRO DE FORMACIÓN Y  
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



# especialidad EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL

El Instituto Electoral del Estado de México, a través del Centro de Formación y Documentación Electoral y con fundamento en los artículos 171, fracciones I, II y VI, y 175 del Código Electoral del Estado de México; así como, el 7 fracciones I y II del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral,

## CONVOCA

Al personal del Instituto, a quienes forman parte de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, al personal del servicio público de organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país y al público interesado en ingresar a la **SEXTA GENERACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL**, bajo las siguientes:

## BASES

**1. Objetivo.** Formar especialistas en el ámbito del derecho procesal electoral capaces de aplicar herramientas teórico-jurídicas necesarias para su ejercicio profesional, a través de una preparación académica centrada en el aprendizaje colaborativo, para la sustanciación y resolución de los distintos medios de impugnación en materia electoral.

**2. Perfil de ingreso.** Ser profesionistas de la Licenciatura en derecho y conocedores del derecho electoral que cubran los requisitos de ingreso de la presente convocatoria.

Las personas que aspiren a ingresar deben poseer habilidad de lectura y redacción de trabajos de argumentación jurídica de manera clara y precisa; capacidad para plantear un problema a partir de la realidad jurídica que se pretende estudiar; facilidad de análisis, síntesis y disponibilidad para integrarse a equipos interdisciplinarios en la búsqueda de soluciones a problemáticas jurisdiccionales.

**3. Perfil de egreso.** Al concluir los estudios de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, el egresado tendrá conocimientos, habilidades y aptitudes para:

- Desempeñarse en las áreas jurídicas encargadas de resolver los medios de impugnación en materia electoral.
- Ampliar su capacidad de argumentación, de expresión escrita, de discusión grupal y desarrollo de investigaciones en temas relacionados con la justicia electoral.
- Brindar asesoría jurídica sobre los distintos medios de impugnación en materia electoral.

Algunas de las instituciones donde podrá desarrollarse profesionalmente son:

- Instituciones responsables de organizar comicios electorales.
- Instituciones responsables de calificar los resultados de los comicios electorales.
- Organizaciones no gubernamentales del ámbito cívico-político.
- Universidades e instituciones de educación superior.
- Partidos políticos.

**4. Cupo.** El número máximo será de 20 aspirantes aceptados.

**5. Inicio de clases.** Lunes 4 de diciembre de 2017.

**6. Duración del programa.** Dos semestres.

**7. Horarios.** Dos días de lunes a sábado.

**8. Comité de Admisión.** Es el cuerpo colegiado formado por tres académicos o integrantes de organismos electorales con formación y experiencia docente en posgrado, designados por el Comité Académico del Centro de Formación y Documentación Electoral. Será el encargado de realizar la valoración curricular, entrevistar a los aspirantes y conformar la lista de folios aceptados. Su decisión será definitiva e inapelable.

### 9. Proceso de admisión

**I. Preinscripción.** Las personas que aspiren podrán realizar su preinscripción, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes 23 de octubre de 2017, en la Subjefatura Académica del Centro de Formación y Documentación Electoral, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, donde llenarán una cédula y deberán presentar los siguientes documentos:

- Original para cotejo y copia simple del certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8.0 o, en su caso, constancia que acredite este requisito.
- Copia certificada ante notario público de la cédula profesional de licenciatura.
- Curriculum vitae** (máximo dos cuartillas), acompañado de copias simples de los documentos probatorios que acrediten la formación vinculada al ámbito político-electoral, en orden cronológico, incluyendo acta de examen profesional de licenciatura.
- Propuesta de tesina en materia político-electoral, con una extensión máxima de 5 cuartillas.

Una vez concluida la recepción de documentos, se verificará que cada uno de los expedientes cumpla con lo solicitado en la presente convocatoria.

El jueves 26 de octubre de 2017, se publicarán en el portal del IEEM ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)) los folios de las personas que cumplieron con lo solicitado.

**II. Examen de admisión.** Las personas preinscritas deberán presentarse al examen de conocimientos el lunes 30 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral. El resultado del examen tendrá un valor ponderado de 60 %.

**III. Entrevista.** Se realizarán entre el 6 y el 14 de noviembre de 2017. Las personas preinscritas deberán presentarse en la fecha y hora que se publicará el día del examen. El resultado de la entrevista tendrá un valor ponderado de 15 %.

**IV. Valoración curricular.** Se realizará entre el 15 y el 21 de noviembre de 2017 por el Comité de Admisión, con el **curriculum vitae** y copias simples de los documentos probatorios. El resultado de la valoración curricular tendrá un valor ponderado de 25 %.

**V. Publicación de resultados.** El 24 de noviembre de 2017 se publicarán en el portal del Instituto Electoral del Estado de México ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)) los resultados de las evaluaciones por folios y la lista de aceptados.

**VI. Inscripción.** Las personas aceptadas deberán presentarse el miércoles 29 de noviembre de 2017, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral, donde deberán entregar los siguientes documentos:

- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el registro civil.
- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Original para cotejo y copia del título de licenciatura.
- 6 fotografías tamaño infantil a color.
- Para personal del IEEM o servidores públicos de organismos electorales administrativos o jurisdiccionales, carta institucional signada por el director u homólogo, donde exprese el apoyo para cursar los estudios.

**10. Plática introductoria del posgrado.** Se realizará el jueves 30 de noviembre de 2017, en un horario de 16:00 a 17:00 horas en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral.

### 11. Obligatoriedad

- Podrá ser aspirante aquella persona que cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria y además, no haya sido

dada de baja de algún posgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral, en los cuatro años anteriores.

- Las personas deberán entregar en la fecha correspondiente la totalidad de los documentos y cumplir con todos los requisitos solicitados el día de la inscripción, de lo contrario, no serán inscritas.

**12. Generalidades.** El Centro de Formación y Documentación Electoral se encargará de las siguientes actividades:

- a) Elaborar el banco de reactivos del examen de admisión.
- b) Coordinar la reproducción y aplicación del examen, en presencia de la Oficialía Electoral de la Secretaría Ejecutiva.
- c) Entregar copia de la lista de los folios aceptados a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el portal institucional.

La Unidad de Informática y Estadística:

- a) Se encargará de calificar el examen realizado por los aspirantes, en presencia de la Oficialía Electoral de la Secretaría Ejecutiva y del Centro de Formación y Documentación Electoral.

La Secretaría Ejecutiva:

- a) A través de la Oficialía Electoral, dará fe de los actos o hechos que el Centro de Formación y Documentación Electoral solicite sean constatados y levantará las actas circunstanciadas correspondientes.

Cualquier situación no prevista, será resuelta por el Comité Académico, cuyo fallo será inapelable.

Toluca de Lerdo, México, junio de 2017

**“Tú haces la mejor elección”**

**Mtra. Natalia Pérez Hernández**  
Consejera Electoral y Presidenta  
del Comité Académico  
(Rúbrica)

**Dr. Igor Vivero Avila**  
Jefe de CFDE y Secretario Técnico  
del Comité Académico  
(Rúbrica)

## Informes

Centro de Formación y Documentación Electoral,  
Paseo Tolloccan núm. 1208,  
colonia Santa Ana Tlapaltitlán,  
C. P. 50160, Toluca, México.  
Tel.: 01 (722) 275 73 00, exts. 4316 y 4319  
[cfde@ieem.org.mx](mailto:cfde@ieem.org.mx) • [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)